

EL GOBERNADOR CIVIL Y AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLEDO

Á SUS HABITANTES.

18 DE JULIO DE 1854.

EN este dia solemne que la Ciudad recuerda el grande acontecimiento de las jornadas de Julio, de aquellos gloriosos hechos, por los que la nacion entera hizo reaparecer su libertad perdida, y en el que os alzásteis á las pocas horas de realizarlo vuestros hermanos de Madrid, hemos creido de nuestro deber dirigiros la palabra.

¡Rindamos ante todo un tributo de religioso respeto á las víctimas de la revolucion de Julio!

¡Saludémosla con el Eterno, en honra y gloria de su inmortalidad!!.....

¡Nacionales, Toledanos, españoles todos! ¡Nuestro porvenir está trazado por la mano de Dios!!.....

Despues de once años de fusilamientos, de oprobio, de degradacion, de robos, saqueos y esterminios, con que un poder bastardo os tratára, valientes os levantásteis para anatematizar el crimen.....

Quedó severamente castigado, y hay hechos que no dejan duda sobre el carácter que imprimen á su nacionalidad.....

La revolucion de Julio ha sido para los españoles el bautismo de su regeneracion política.....

Las libertades públicas civilizadoras de los derechos del hombre, y vuestra dignidad nacional, no os serán ya vilmente arrebatadas. Santas como el principio mismo de donde emanan, que es el principio de la razon, constituirán vuestra bandera, y con ella marchareis á donde quiera que los enemigos del órden (en su desenfreno é inmoralidad) se precipiten.....

Con cordura, con sensatez, con union, en la marcha progresiva de la humanidad, no podreis ser jamás vencidos.

Agrupaos en derredor del Trono Constitucional de Isabel II, no os desvieis del invicto Duque de la Victoria, ni de los otros varones ilustres, que representan la situacion creada por el alzamiento nacional, y seguro será el triunfo de nuestras salvadoras y venerandas instituciones.

Toledanos: ¡Viva la libertad civilizadora! ¡Viva la dignidad nacional! ¡Viva el pueblo heroico español!!!

Toledo 18 de Julio de 1855.—El Gobernador de la Provincia, Mateo Navarro Zamorano.—El Alcalde primero Constitucional, Manuel Ruiz de Quevedo.—El Alcalde segundo, Lucio Fermín Cañizal.—Regidores: Francisco Aguilar y Gomez.—Diego G. Elegido.—José Bringas y Lama.—Felipe Ortiz y Urriza.—Agustín Segovia.—Ramon Gomez.—Andrés Muro.—Higinio Ruedas.—Dámaso García Callejo.—Pedro de la Cavareda.—Manuel Muro de la Ornila.—Procurador Síndico, Leon Gonzalez.—José Antonio Hernandez, Secretario.